

Proyecto Educativo de Centro



CAPÍTULO I- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.....	2
CAPÍTULO II- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO	3
CAPÍTULO III- ELEMENTOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	4
1. Definición del Centro: enseñanzas.....	4
2. Concreción de los currículos	5
2.1. Bilingüismo	5
2.2. Programaciones didácticas de los departamentos	5
2.3. La optatividad	5
2.4. Plan de Fomento de la Lectura en la práctica docente	9
2.5. La evaluación	9
2.6. Condiciones para la promoción y la Titulación y obtención de Matrícula de Honor	12
2.7. Condiciones para la adjudicación y repetición de la FFE en FP	13
3 .Planes y actuaciones.....	14
3.1 Plan de Acción Tutorial	14
3.2 Plan de Trabajo del Coordinador TIC	16
3.3 Plan Incluyo	16
3.4 Plan de Convivencia y RRI	17
3.5 Uso de medios y dispositivos digitales.....	17
3.6 Plan de trabajo para el profesorado con reducción horaria	18
3.7 Actividades Complementarias y Extraescolares	18
3.8 Plan de Eficiencia Ambiental	18
3.9 Plan Digital de Centro	18
4.Instalaciones y Servicios	18
4.1. Organización de espacios	18
4.2. Servicios.....	20
5. Funcionamiento	20
5.1. Horario del centro	20
5.2. Aulas materia.....	21

CAPÍTULO I- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El Instituto Duque de Rivas se encuentra situado en el municipio de Rivas Vaciamadrid. Este municipio cuenta en la actualidad con unos 100.000 vecinos distribuidos en los barrios de Covibar y Pablo Iglesias (a 4km del mismo) y un gran número de viviendas unifamiliares y bloques vecinales que unen el núcleo de Rivas pueblo con los barrios anteriormente comentados, formando un conjunto sin división alguna, ya que la expansión urbanística de la zona en los últimos años se ha producido en ese sentido, cohesionar los núcleos urbanos. El Centro se encuentra en la zona denominada en la actualidad Rivas-Oeste, rodeado de viviendas unifamiliares y con varias zonas comerciales cercanas. Una de ellas se encuentra aproximadamente a 300 metros.

El municipio cuenta con 15 Escuelas Infantiles (7 públicas y 9 privadas), 15 colegios públicos de educación infantil y primaria, 5 institutos de educación secundaria, 1 colegio privado, 2 centros educativos concertados y 1 CEIPSO.

Nuestro Centro es un instituto bilingüe que se incorpora a la red de Centros Públicos Bilingües en el curso 2016-17 de la Comunidad de Madrid, sumándose a los dos existentes en la localidad.

También es **un centro preferente para alumnos con TEA**. En el mismo curso 2016-2017 se produce la apertura de un aula TGD que en la actualidad se encuentra ocupada al 100%.

El alumnado se corresponde con familias de nivel socio-económico medio y en un alto grado con estudios universitarios y al igual que en la zona, contamos con alumnado inmigrante, principalmente marroquíes. La mayor parte de estos alumnos utilizan una ruta especial que les lleva a sus casas en Valdemingómez. Este transporte es gestionado por nuestro Centro y la comparte con otros dos Centros de la localidad.

Casi la totalidad del alumnado posee móviles y otros aparatos tecnológicos.

En general, las familias del alumnado del instituto muestran bastante interés por los aspectos académicos de sus hijos/as, aspecto que se refleja en la asistencia a las reuniones convocadas a principio de curso y las reuniones con los/as tutores/as. Pero, además, se observa una inquietud hacia otros temas como, por ejemplo, el uso de la red por sus hijos/as o la prevención de las drogodependencias.

Desde el AMPA muestran inquietud e interés por el desarrollo de la actividad del Centro, colaborando con el mismo en la Jornadas de Puertas Abiertas, en la Graduación y en las de presentación del Centro y tutores/as al inicio de curso y en otras actividades y proyectos.

La relación con el Ayuntamiento y sus Concejalías se concreta en varias actuaciones incluidas en el Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos y que se utilizan como apoyo para el desarrollo de actividades complementarias desde los diversos departamentos didácticos, así como desde el Departamento de Orientación para colaboración en las tutorías.

También se manifiesta en la cesión de espacios deportivos empleados para la impartición del CFGS-TAFAD y en su participación como centro de prácticas en los CFGS y en las estancias formativas de 4º ESO+Empresa. Además el Centro mantiene relaciones con el entorno empresarial del municipio a través de la formación en la empresa de todos los Ciclos Formativos.

Desde el curso 2013-2014 el mantenimiento de la jardinería se ha contratado con la Fundación ASPADIR, Asociación sin ánimo de lucro que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de su centro ocupacional y desarrollando con la misma otros proyectos de colaboración educativa, tanto en el CFGS, como en el resto de enseñanzas. También se fomentan relaciones con otras fundaciones y ONG's para sensibilizar y fomentar la solidaridad como valor prioritario.

Desde el año 2012 el instituto es centro de prácticas del alumnado del Master del Profesorado, colaborando con las universidades en la formación de sus estudiantes. También participa de forma habitual en diversas actividades convocadas por las facultades (jornadas, concursos y ferias).

CAPÍTULO II- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

Los referentes legales y documentos que a continuación se exponen son la base para elaborar nuestra idea sobre la educación que queremos transmitir al alumnado del IES Duque de Rivas:

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 10 de diciembre 1948. Art.26)
- ✓ Declaración de los Derechos del Niño (1959 ONU, basada en la Declaración de Ginebra)
- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✓ Constitución española 1978 (art. 27,39...)
- ✓ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- ✓ ORDEN 972/2017, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid.

El objetivo prioritario que nos planteamos como centro es **conseguir alumnos y alumnas competentes para conseguir aquello que se propongan en la vida**, dentro de unos valores que consideramos importantes para la formación de ciudadanos partícipes de la sociedad.

Dentro de estos **valores**, y considerando el modelo de alumno/a que queremos formar, estarían:

- **Esfuerzo** como elemento primordial para conseguir objetivos en la vida. El esfuerzo considerado como la perseverancia y el hábito necesarios para obtener un beneficio en el estudio y conseguir alcanzar unos resultados positivos, y con ello, el título de Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos impartidos en nuestro centro.
- **Responsabilidad** ante el estudio y ante los actos referidos a la convivencia en el centro.
- **Respeto y tolerancia** hacia la diversidad y pluralidad, evitando cualquier tipo de discriminación por razones de religión, sexo, raza u orientación sexual.
- **Colaboración, cooperación y análisis crítico** como valores de trabajo en equipo.
- **Escucha y empatía** hacia otras personas.
- Sentido de **responsabilidad moral y compromiso social** que le ayude a participar positivamente como ciudadano en la sociedad.
- Fomento de **actitudes respetuosas con el medio ambiente** y el uso de recursos Renovables

Ante una sociedad cada vez más habituada al uso de recursos informáticos y Nuevas Tecnologías, el Instituto apuesta por la utilización cada vez mayor de dichos recursos como metodología en la impartición de las materias.

Las líneas de actuación del Centro, relacionadas siempre con estos objetivos y valores quedan reflejadas en diversos aspectos de los documentos del Centro:

- a. Programación General Anual
- b. Programaciones didácticas
- c. Plan de Acción Tutorial
- d. Plan de Convivencia que recoge las Normas de conducta del centro y las actividades referidas a la convivencia. Se integra dentro de las normas de organización y funcionamiento- RRI
- e. El RRI, que recoge la estructura organizativa del Centro, derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y las normas de organización y funcionamiento así como las normas de convivencia y las faltas de disciplina y sus sanciones.
- f. Actividades extraescolares

y darán prioridad a:

- a. La evaluación como análisis de los procesos y resultados de las diversas actividades propuestas en el centro tanto académicos como de convivencia, para buscar alternativas en el caso de posibles mejoras.
- b. Coordinación con las familias para conseguir el éxito escolar de los alumnos y alumnas.
- c. Elección del diálogo y la intervención de mediadores como procedimiento eficaz en la resolución de conflictos

CAPÍTULO III- ELEMENTOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

1. Definición del Centro: enseñanzas

El Centro es un **instituto Bilingüe español-inglés** de la Comunidad de Madrid, con las variantes de Sección y Programa.

Es un **Centro prefente** para la escolarización del alumnado con **TEA**, por lo que cuenta con un **aula TGD** y el personal adecuado para la atención de dicho alumnado.

Incluye entre sus enseñanzas **ESO, Bachillerato (Ciencias y Tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales)** y **Formación Profesional de dos familias:**

- Administración y Gestión : CFGBásico en Servicios Administrativos, Técnico Medio en Gestión Administrativa, Técnico Superior en Administración y Finanzas
- Animación en Actividades Físicas y Deportivas: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

2. Concreción de los currículos

2.1. Bilingüismo

La organización del bilingüismo se realiza en las dos variantes normativas, Sección y Programa, entendiendo las mismas como dos opciones de enseñanza de forma que la organización de la variante Sección incluye el máximo de asignaturas que pueda establecer el Centro impartidas en idioma inglés y la variante Programa incorpora únicamente la asignatura de Educación Física en Inglés. En ambas variantes se imparten 5 horas de la materia de Inglés en todos los cursos de la ESO.

El Programa Bilingüe solo se implementa en la ESO. El resto de enseñanzas del Centro no están incluidas en dicho programa.

2.2. Programaciones didácticas de los departamentos

Las programaciones didácticas de los departamentos se encuentran a disposición de las familias en la Secretaría del Centro, en ellas se reflejan los contenidos, competencias clave, criterios de evaluación y calificación de cada una de las materias y los estándares de aprendizaje.

También podrán consultar los criterios de calificación y procedimientos de evaluación de las distintas asignaturas en la página web del Centro.

2.3. La optatividad

La optatividad ofrecida en el Instituto en los diversos cursos queda como se señala a continuación:



1º DE ESO

Materias comunes (número de horas)

- **Biología y Geología- (en inglés para el alumnado de sección-bilingüe) (3h)**
- **Educación Física- (en inglés para el alumnado de programa) (3h)**
- **Geografía e Historia-(en inglés para el alumnado de sección-bilingüe) (3h)**
- **Lengua Castellana y Literatura (5h)**
- **Inglés (inglés avanzado para el alumnado de sección-bilingüe) (5h)**
- **Matemáticas (4h)**
- **Música (2h)(en inglés para el alumnado de sección-bilingüe)**
- **Educación Plástica Visual y Audiovisual (2h) (en inglés para el alumnado de sección-bilingüe)**
- **Religión /Atención Educativa (2h)**
- **Tutoría (1h)**

Materias optativas (se cursa UNA- 2 horas)

- Francés
- Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura
- Refuerzo de Matemáticas
- Ciencias de la Computación
- Comunicación Oral en Lengua Inglesa

Las materias optativas de Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Lengua vendrán recomendadas por el equipo docente en 6º de primaria



2º DE ESO

Materias comunes (número de horas)

- **Física y Química (en inglés para el alumnado de sección-bilingüe-3h)**
- **Educación Física (en inglés para el alumnado de programa-bilingüe y sección -3h)**
- **Geografía e Historia (en inglés para el alumnado de sección-bilingüe-3h)**
- **Lengua Castellana y Literatura (4h)**
- **Inglés o Inglés Avanzado(5h)**
- **Matemáticas(4h)**
- **Tecnología y Digitalización (en inglés para el alumnado de sección-bilingüe-3h)**
- **Educación en Valores Cívicos y Éticos (1h)**
- **Educación Plástica Visual y Audiovisual (2h)**
- **Religión / Atención Educativa (1h)**
- **Tutoría (1h)**

Materias optativas (se cursa UNA- 2 horas)

- Francés
- Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura
- Refuerzo de Matemáticas
- Bioprácticas
- Taller de Música
- Ciencias de la Computación
- Comunicación Oral en Lengua Inglesa

Las materias optativas de Refuerzo de Matemáticas y Recuperación de Lengua vendrán recomendadas por el equipo docente en 2º de ESO

3º ESO



Materias comunes (nº de horas)

- Lengua y Literatura (4h)
- Matemáticas (4h)
- Geografía e Historia (en **inglés** para el alumnado de **sección-bilingüe**-3h)
- Inglés o Inglés Avanzado (5h-pendiente de determinar por la Comunidad de Madrid)
- Biología y Geología (en **inglés** para el alumnado de **sección-bilingüe**-2h)
- Física y Química (en **inglés** para el alumnado de **sección-bilingüe**-3h)
- Tecnología y Digitalización (en **inglés** para el alumnado de **sección-bilingüe**-2h)
- Educación Física (en inglés para el alumnado de **programa y sección bilingüe**-3h)
- Música (en **inglés** para el alumnado de **sección-bilingüe** 2h)
- Religión/Atención Educativa (1h)
- Tutoría (1h)

Materias optativas (se cursa UNA- 2 horas)

- *Creación e Investigación Musical ("Aprendiendo a tocar juntos")
- *Cultura Clásica
- *Botánica Aplicada ("Huerto escolar")
- *Economía 3º ESO
- *Teatro
- *Comunicación Audiovisual y Plástica
- *Comunicación Oral en Lengua Inglesa
- *Francés



4º ESO

Lengua Castellana y Literatura (4h)

Inglés(5h)

Geografía e Historia (3h)(en inglés para el alumnado de sección bilingüe)

Educación física (2h)(en inglés para todo el alumnado)

Religión/Atención Educativa (2h)

Tutoría (1h)

OPCIÓN

Matemáticas B (preparatorias de Bachillerato) (4h)

Matemáticas A (más fáciles) o B (obligatorias para el itinerario Científico y preparatorias de Bachillerato) (4h)

CIENTÍFICA 3 materias de opción	TECNOLÓGICA 3 materias de opción	ARTÍSTICA 3 materias de opción	HUMANÍSTICA 3 materias de opción	PROFESIONAL 3 materias de opción
• Física y Química (3h) • Biología (3h)	• Digitalización (3h) • Tecnología (3h)	• Expresión Artística (3h) • Música (3h)	• Latín (3h) • ELEGIR UNA entre: Economía y Emprendimiento o Francés (3h)	• Economía y Emprendimiento (3h) • Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)
ELEGIR SOLO UNA (3h)	ELEGIR SOLO UNA (3h)	ELEGIR SOLO UNA (3h)	ELEGIR SOLO UNA (3h)	ELEGIR SOLO UNA (3h)
Tecnología Música Francés Expresión Artística	Física y Química Música Francés Expresión Artística	Digitalización Formación y Orientación Personal y Profesional Francés	Formación y Orientación Personal y Profesional Música Francés Expresión Artística	Digitalización Música Francés Expresión Artística

Optativas - Se cursa UNA -(2h)

Música (Instrumental y Nuevas Tecnologías)

Laboratorio de Biología y Geología

Comunicación Oral en Lengua Inglesa

Dibujo Técnico y Diseño

Economía

Técnicas experimentales en Ciencias (Laboratorio)

Cultura Clásica

Filosofía

1º de BACHILLERATO	
MATERIAS COMUNES	
Filosofía (3h), Lengua Castellana y Literatura I (4h) Inglés I (4h), Educación Física (2h)	
MODALIDADES	
HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS y TECNOLOGÍA
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	
A elegir entre LATÍN I o MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	MATEMÁTICAS I (4h)
Dos materias a elegir entre (4h cada una): Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I Latín I	Dos materias a elegir entre (4h cada una): Biología, Geología y Ciencias Ambientales Física y Química Dibujo Técnico I Tecnología e Ingeniería I
MATERIAS OPTATIVAS (4h cada UNA)- A elegir UNA	
-Francés (requiere prueba de nivel si no la has cursado antes- día de prelación en el calendario final de curso) -Ciencias de la Computación (Informática) -Comunicación Oral en Lengua Inglesa I -Anatomía y Fisiología Humanas -Dibujo Artístico I -Lenguaje y Práctica Musical I -Una materia de modalidad no cursada	

2º de BACHILLERATO	
MATERIAS COMUNES	
Historia de España (4h), Historia de la Filosofía (3h), Lengua Castellana y Literatura II (4h), Inglés II(1) (3h)	
HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS y TECNOLOGÍA
ELEGIR entre Latín II (1)(4h) o Matemáticas Ap.a CCSS II (1) (4h)	ELEGIR entre Matemáticas II(1) (4h) o Matemáticas Ap.a CCSS II (1) (4h)
MATERIAS de MODALIDAD (se cursan DOS - 4h cada UNA)	
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio Griego II(1) Historia del Arte Geografía	Química(1) Biología(1) Física(1) Dibujo Técnico II(1) Geología y Ciencias Ambientales (1) Tecnología e Ingeniería II (1)
MATERIAS OPTATIVAS (4h) -Se cursa UNA	
-Francés (requiere prueba de nivel si no la has cursado antes- día de prelación en el calendario final de curso) -Psicología -Ciencias de la Computación (Informática) -Comunicación Oral en Lengua Inglesa II -Historia de la Música y de la Danza -Actividades Físico Deportivas -Dibujo Artístico II (1) -Otra materia de modalidad no cursada	
-Religión o Estudio (1 h)	

(1) Es necesario haber cursado y aprobado la materia análoga de 1º de Bachillerato. De no ser así: a)podría ser aprobada antes de cursar 2º de Bachillerato mediante prueba de prelación, b) quedaría pendiente de 1º de Bachillerato. SOLICITUD a entregar en Jefatura de Estudios para prelación.

OPTATIVIDAD EN LOS CICLOS FORMATIVOS

Los ciclos formativos incorporan **las siguientes optativas**:

- ✓ OPTATIVA DE Habilidades comunicativas en lengua inglesa profesional en primer curso de los ciclos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas
- ✓ OPTATIVA DE Ampliación de lengua extranjera profesional en segundo curso de los ciclos de la familia de Administración y Gestión.
- ✓ OPTATIVA DE Ampliación de Actividades Físico Deportivas en 2º CFGS-Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- ✓ OPTATIVA DE Nutrición en 2º CFGS-Acondicionamiento Físico
- ✓ OPTATIVA DE Ampliación de Actividades Físico Deportivas en 2º CFGS-Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- ✓ OPTATIVA DE Introducción a la Simulación Empresarial en 1º CFGS-FINANZAS
- ✓ OPTATIVA DE Introducción a Empresa en el Aula en 1º CFGM-Gestión Administrativa

2.4. Plan de Fomento de la Lectura en la práctica docente

El Centro tiene establecido como plan de actuación general el Proyecto de Biblioteca. Se cuenta con armarios para libros en las aulas de 1º y 2º de ESO para crear bibliotecas de aula.

Además se integra la lectura en cada una de las materias a través de la lectura de libros, artículos, ensayos... que aparece reflejada en cada una de las programaciones didácticas y en el Plan General del Centro incluido en cada PGA.

2.5. La evaluación

2.5.1. Sesiones de evaluación

En el Instituto se realizan las cinco evaluaciones preceptivas a lo largo del curso:

- Evaluación inicial en los cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria

Desde los diversos departamentos se han preparado y realizado pruebas de evaluación inicial a todos los alumnos y las alumnas de los distintos cursos de educación secundaria obligatoria. Se evaluará principalmente en la comprensión, la expresión y el conocimiento de contenidos propios de cada materia. De las pruebas quedará una copia en el departamento de orientación para que las realice el alumnado que se vaya incorporando al centro desde otros sistemas educativos.

- Tres evaluaciones a lo largo del curso, una en cada trimestre. Los boletines de calificaciones serán electrónicos
- La evaluación FINAL, será independiente de las otras 4 evaluaciones y tendrá entrega de boletín en formato PAPEL

En cada curso se establecen las fechas de las sesiones de evaluación intentando que los trimestres se asemejen en el número de días lectivos.

Además se establecerán también las sesiones extraordinarias para los cursos de Bachillerato y Ciclos Formativos ajustados al calendario escolar.

2.5.2. Evaluación ante inmersiones lingüísticas de larga duración

Cuando un alumno/a matriculado en el Centro en la ESO desarrolle un programa de inmersión lingüístico-cultural de larga duración (trimestral) y este se produzca iniciado el curso y finalice antes de la evaluación FINAL, las calificaciones de evaluaciones parciales se mantendrán en las obtenidas en el último trimestre, debiendo estar vinculado el alumno/a a las tareas básicas encomendadas por el profesorado correspondiente. La calificación de la evaluación FINAL vendrá determinada por los criterios flexibilizados en los distintos departamentos.

2.5.3. La evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente quedará reflejada en las memorias de los distintos departamentos de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Aprendizajes de los alumnos: Resultados académicos
- Ajuste de la programación: contenidos, secuenciación, instrumentos de calificación...
- Actividades extraescolares o complementarias
- Actividades con TIC

y se realizará con los siguientes instrumentos:

- Una encuesta de satisfacción
- Un cuestionario de autoevaluación

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DOCENCIA				
Evalúe de 1 a 4 los aspectos siguientes de su labor docente				
(valoración de menor a mayor consecución de los items)				
	Valoración			
1.- Aspectos de planificación	1	2	3	4
a) Informo a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación				
b) Programo las actividades según los contenidos y la agrupación de alumnos				
c) Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de las competencias básicas.				
Observaciones:				

2.- Aspectos de desarrollo	1	2	3	4
a) Adapto los contenidos en función del grupo				
b) Me coordino con profesores de apoyo para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos etc... y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				
c) Las relaciones dentro del aula son correctas				
d) Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo				
e) Facilito estrategias de aprendizaje como buscar fuentes de información, pasos a resolver etc... y procuro la participación de todos				
f) Fomento el respeto y la colaboración				
g) Utilizo medios audiovisuales				
h) Utilizo medios informáticos				
i) Me coordino con los demás profesores del departamento				
j) Realizo actividades complementarias y extraescolares que amplíen contenidos y motiven al alumnado.				
k) Las relaciones dentro del aula son fluidas y no discriminatorias				
Observaciones:				
3.- Evaluación	1	2	3	4
a) Aplico los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación				
b) Utilizo distintos procedimientos e instrumentos de calificación que me permiten evaluar las competencias básicas				
c) Sigo el plan programado para el fomento de la lectura				
d) Informo del rendimiento escolar de mis alumnos coordinándome con el tutor				
e) Informo del comportamiento de mis alumnos				
f) Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos planteo en el departamento propuestas de mejora.				
g) Constato la validez y eficacia de la Evaluación Inicial				

h) Valoro si los materiales curriculares programados han resultado idóneos.				
Observaciones:				

Estos indicadores servirán de base para reconducir la práctica docente y elaborar propuestas de mejora

2.6. Condiciones para la promoción y la Titulación y obtención de Matrícula de Honor

ESO

- **PROMOCIÓN en ESO:** El alumnado de 1º, 2º o 3º de ESO promocionará de forma automática cuando cuente con **TODO aprobado**. También se promociona automáticamente con dos materias suspensas o bien si es repetidor.
 - **Cualquier otra situación dependerá de la junta evaluadora. Cuando el alumnado se encuentre matriculado en SECCIÓN, la junta evaluadora decidirá sobre la conveniencia de la continuidad en dicha variante.**
- **TITULACIÓN en 4º de ESO:** El alumnado titulará de forma automática cuando cuente con **TODO aprobado**. También podrá titular excepcionalmente cuando se hayan alcanzado los objetivos y competencias vinculadas al título de la ESO. Esto implica que debe ser valorado positivamente por la junta de evaluación en una mayoría de 2/3.

BACHILLERATO

- **PROMOCIÓN en BACHILLERATO:** El alumnado promocionará de 1º de Bachillerato a 2º de Bachillerato en evaluación FINAL ORDINARIA cuando cuente con **TODO aprobado**. También podrá promocionar en EXTRAORDINARIA cuando cuente con 2,1 o ninguna materia suspensa.
- **TITULACIÓN en 2º de Bachillerato:** El alumnado titulará en la evaluación FINAL ORDINARIA únicamente con TODO aprobado. También podrá titula en evaluación EXTRAORDINARIA siempre que cuente con 1 materia suspensa y cumpla todos los criterios para la excepcionalidad:
 - que la media de la etapa sea mayor o igual a 5
 - que no se haya producido inasistencia continuada
 - que se haya presentado a todas las pruebas y que haya alcanzado los objetivos y competencias vinculadas al título de bachiller
 - que sea valorado positivamente por la junta de evaluación en una mayoría de 4/5

Obtendrán también el Título en Educación Secundaria Obligatoria aquellos alumnos/as que hayan obtenido evaluación positiva en todos los módulos de Grado Básico.

Para la adjudicación de las matrículas de honor en 2º de bachillerato se seguirán los siguientes criterios:

- a) Los equipos docentes de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder una

- b) matrícula de honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una nota media de nueve o superior. El límite para la concesión de matrículas de honor es de uno por cada veinte alumnos matriculados en segundo curso del Bachillerato, o fracción superior a quince.
- c) Si se supera el número de alumnos susceptibles de concesión de matrícula de honor, se adjudicarán por expediente académico (media de calificaciones de primero y segundo de bachillerato).
- d) En caso de empate se considerará para criterio de desempate la nota media de segundo de bachillerato. Si la situación de empate continúa se tendrán en consideración las menciones de honor obtenidas.

2.7. Condiciones para la adjudicación y repetición de la FFE en FP

Para la adjudicación de empresas en la FFE que deberá ser desarrollada en la Formación Profesional de los distintos ciclos que se impartan en el Centro, se seguirán los siguientes criterios:

- a) Aquellos alumnos/as que proporcionen empresa para el desarrollo de esta fase podrán realizar la fase práctica en la misma.
- b) El expediente académico del ciclo en el que se realizarán las prácticas servirá de criterio para la adjudicación de empresas.
- c) Aquellos alumnos/as que no obtengan la valoración positiva por parte de la empresa y deban repetir dicha formación o continuarla en el curso siguiente no tendrán prioridad en la adjudicación.
- d) Cuando la empresa reclame la continuidad de un alumno en la FFE de 2º curso, se mantendrá dicha adjudicación por encima de otros criterios.
- e) Aquellos alumnos que hayan recibido sanciones por la comisión de faltas graves o muy graves en base a la aplicación del Plan de Convivencia del Centro, no tendrán prioridad para la adjudicación de plazas.

Para la repetición de la FFE en caso de valoración negativa por parte de la empresa, el equipo docente, en sesión de evaluación final ordinaria o extraordinaria, analizará las causas y tomará una decisión conjunta sobre la necesidad y posibilidad de repetir la FFE (máximo 2 convocatorias), teniendo en cuenta:

- Si la causa de la valoración negativa es por rendimiento insuficiente, actitud inadecuada o ausencias injustificadas, el equipo docente propondrá la **repetición total de la FFE**.
- Si la causa de la valoración negativa responde a ausencias por circunstancias personales debidamente acreditadas, se propondrá para aplazamiento a solicitud del interesado, si está cursando 2º curso. En el caso de estar cursando 1º, se consignarán las horas efectivamente realizadas en la empresa y los módulos calificados provisionalmente se calificarán como NE en la evaluación extraordinaria.

3. Planes y actuaciones

3.1. Plan de Acción Tutorial

El PAT se elaborará anualmente, siempre buscando atender a las necesidades del alumnado realizando actuaciones que favorezcan el enseñar a ser persona, convivir y comportarse, el enseñar a que sean

capaces de aprender por sí mismos y el enseñarles a que tomen decisiones maduras y acordes a su edad en los distintos ámbitos de su vida.

Para ello, se plantean las siguientes líneas generales de actuación:

a) Con el alumnado

- ✓ Favorecer e intensificar el proceso de adaptación y acogida de todo el alumnado y especialmente del que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo, alumnos TEA y del alumnado extranjero con dificultades de aprendizaje y/o desconocimiento de la lengua vehicular.
- ✓ Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo fundamentalmente de forma indirecta a través de los tutores, proporcionando asesoramiento y apoyo.
- ✓ Capacitar al alumnado para su propio aprendizaje, a través de Técnicas de Trabajo Intelectual.
 - Intervención directa con alumnado y familias en los casos que se requiera en coordinación con el tutor.
 - Recogida y análisis de información necesaria y relevante para el seguimiento personal en los casos necesarios.
 - Asesoramiento y colaboración con jefatura de estudios en las medidas que se deban tomar con los alumnos en las situaciones que requieran nuestro asesoramiento.
 - Actualización de recursos e información de interés para el alumnado a través de la web del departamento de orientación.
 - Promoción de convivencia, del bienestar socioemocional y de la salud general y salud psicológica del alumnado.
 - Favorecer el autocuidado del alumnado.
 - Sensibilizar sobre la diferencia y promover la inclusión educativa de todos y cada uno de nuestros alumnos y, especialmente del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b) Con el equipo docente

- Asesorar a los equipos educativos en su función evaluadora para alcanzar acuerdos sobre las medidas más adecuadas para cada alumno.
- Coordinación con los tutores para el desarrollo de las actividades propuestas a los alumnos de su grupo (actividades complementarias y extraescolares, tareas escolares, etc.)
Propiciar la coherencia educativa mediante la evaluación de la práctica docente (en las sesiones de evaluación trimestrales).
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los alumnos que reciben apoyos específicos fuera del grupo de referencia.
- Asesorar y colaborar en la toma de decisiones de las medidas de recuperación y refuerzo.
- Aplicación desde las áreas las medidas de mejora del estudio, se propondrá en CCP la colaboración de los departamentos didácticos.

- Recogida de información para realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que la precisen, especialmente los que son propuestos para acceder al Programa de Diversificación Curricular y a Ciclos Formativos de Grado Básico.

Consejos para el estudio, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

- Orientación académica y profesional.
- Desarrollo personal y grupal. Detección de problemas y actividades de mejora.
- Educación en valores: Promoción de la salud y actitudes de respeto, tolerancia y trabajo en equipo que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas.
- Potenciar el desarrollo de la convivencia y bienestar socioemocional del alumnado.
- Fomentar el respeto de los derechos fundamentales y libertades básicas, y de la igualdad efectiva de LGBTI+H, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas y homófobos.
- Programas específicos externos, según ofertas municipales o entidades sociales, relacionados con la mejora de la convivencia, habilidades sociales, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas; educación sexual, educación para la alimentación, prevención de los riesgos del uso inadecuado de internet y las redes sociales, gestión sostenible del medio ambiente, acoso escolar, si fuera posible a lo largo del curso.
- Importancia de la “evaluación” como elemento de mejora y toma de decisiones.
- Actualización de recursos e información de interés para el profesorado a través de la web del departamento de orientación.
- Promover el autocuidado del equipo de profesores
- Asesorar sobre medidas, técnicas y recursos para dar respuesta a las demandas del alumnado, familias,...según lo establecido en el *Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid e instrucciones del Plan Incluyo.*
- Facilitar formación al profesorado que les permita dar respuesta a las necesidades y situaciones que se puedan producir en el alumnado, así como de todos aquellos aspectos que incidan en la mejora de la convivencia del alumnado y por ende del centro.

c) Con el grupo de alumnos

Los grandes apartados que tratarán estas actividades son:

- Acogida y constitución como grupo.
- Organización y cohesión de grupo.
- Conocimiento del centro y de sus derechos y deberes.
- Establecimiento de las normas del grupo.
- Cauces de participación y elección de delegado. Consejos para el estudio, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Orientación académica y profesional.
- Desarrollo personal y grupal. Detección de problemas y actividades de mejora.
- Educación en valores: Promoción de la salud y actitudes de respeto, tolerancia y trabajo en equipo que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas.
- Potenciar el desarrollo de la convivencia y bienestar socioemocional del alumnado.
- Fomentar el respeto de los derechos fundamentales y libertades básicas, y de la igualdad efectiva de LGBTI+H, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas y homófobos.
- Programas específicos externos, según ofertas municipales o entidades sociales, relacionados con la mejora de la convivencia, habilidades sociales, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas; educación sexual, educación para la alimentación, prevención de los riesgos del uso inadecuado del

móvil, internet y las redes sociales, gestión sostenible del medio ambiente, acoso escolar, si fuera posible a lo largo del curso.

- Importancia de la “evaluación” como elemento de mejora y toma de decisiones.

3.2 .Plan de Trabajo del Coordinador TIC

Se nombrará anualmente un coordinador TIC con la tarea de impulsar y coordinar cuantas actuaciones tengan relación con la utilización curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con tal fin establecerá un Plan de Trabajo que tendrá carácter bianual.

3.3 .Plan Incluyo

Anualmente los correspondientes departamentos revisarán las medidas adoptadas para la atención a las diferencias individuales. El Equipo Directivo generará las medidas de apoyo ordinario y específico dentro de las posibilidades y recursos con los que cuente el Centro. Este Plan será revisado por la CCP y bajo las directrices de orientación educativa aprobado por Claustro y Consejo Escolar. Incluirá con carácter anual: los objetivos del mismo, las características del Centro y del alumnado, las barreras para el aprendizaje y las medidas y recursos empleados, así como el procedimiento de evaluación del Plan.

Entre las medidas establecidas se concretan:

✓ **Plan de Refuerzo: alumnos/as con la materia pendiente del curso anterior Anexo II.c**

Cada departamento establecerá las actividades, medidas de evaluación y fechas de entrega y se publicarán anualmente en la web del centro.

✓ **Plan específico personalizado: para alumnos/as repetidores - Anexo II.d**

MATERIAS NO SUPERADAS EN EL CURSO ANTERIOR

El alumnado repetidor que ha superado el curso anterior la asignatura tendrá que realizar las tareas del curso actual. Además:

- Se les ofrecerán lecturas diferentes a las del curso anterior
- Se les ofrecerán actividades de ampliación
- Se concienciará de la importancia de la asignatura

MATERIAS NO SUPERADAS EN EL CURSO ANTERIOR

Los alumnos repetidores que no superaron la materia el curso anterior tendrán que realizar las mismas tareas que el resto del grupo para adquirir las competencias necesarias y superar la materia del curso actual, con un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.

✓ Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje - Anexo VI

ADAPTACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: ESPECIFICACIONES DIFICULTADES DE ESCRITURA (DISORTOGRAFÍA)

Las dificultades en la escritura se manifiestan con errores en su forma de expresión escrita, por lo que se deberá evaluar principalmente en base al contenido, no se penalizará la extensión menor de lo habitual en las respuestas ni una presentación fuera de lo usual (dirección irregular de la escritura, tachones, diferentes tamaños de letra, etc.).

ADAPTACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN : ESPECIFICACIONES DISLEXIA

No se penalizará por faltas de ortografía, o sintaxis, asociadas a los errores ortográficos y de expresión escrita más comunes en la dislexia. Para el resto de errores de ortografía o puntuación se establecerá una penalización del 50% respecto del resto de alumnos ordinarios.

3.4. Plan de Convivencia y RRI

Plan de Convivencia incluye :

- El diagnóstico del estado de la convivencia en el centro teniendo en cuenta sus características y las de su contexto.
- Los valores de convivencia y los objetivos y prioridades en relación con el proyecto educativo del centro.
- La concreción de los derechos y deberes del alumnado y del resto de la comunidad educativa.
- Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos, las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que deberán ser de carácter educativo y recuperador y tener en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado. Se incluirán las normas de convivencia del centro y las pautas para que se elaboren las normas de aula.
- Las actividades y proyectos que el centro realiza para la mejora del clima de convivencia que se especificarán simultáneamente en la PGA. Estas actividades y proyectos se revisarán periódicamente. Incluyen 1 hora de dedicación horaria de los tutores/as de ESO y Bachillerato.
- Las estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- Las actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa para el ejercicio de la resolución de conflictos.
- Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La estructura organizativa del Centro.
- Los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- las normas de organización y funcionamiento y el régimen disciplinario del Centro (tipificación de las faltas y sanciones).

3.5 Uso de medios y dispositivos digitales

En línea con el Decreto 64/2025 de 23 de julio, se establece como marco de actuación, que:

- La realización de tareas que impliquen el uso de un recurso o medio digital se implantará de forma progresiva en la etapa de la ESO y siempre se realizarán utilizando preferiblemente recursos del Centro. Sólo se emplearán los móviles personales de los alumnos/as cuando no sea posible la utilización de dichos dispositivos de Centro.
- Las tareas evaluables fuera del horario lectivo que impliquen el uso de dispositivos o medios digitales no podrán superar el 50% del total de las tareas evaluables de cada materia de esas características.
- No está permitido el uso personal del móvil a los alumnos/as en todo el recinto escolar y durante toda la jornada (salvo las excepciones contempladas con anterioridad) siendo susceptible de sanción por aplicación de las normas de convivencia recogidas en el RRI.

3.6 Plan de trabajo para el profesorado con reducción horaria

Las actividades que se realicen se harán con la supervisión de jefatura de estudios.

Las actividades realizadas por los/as profesores/as de cada curso vienen recogidas en la PGA.

3.7 Actividades Complementarias y Extraescolares

Dentro de las programaciones didácticas, así como en la programación del departamento de actividades extraescolares aparece un apartado en el que se especifican las actividades complementarias y extraescolares organizadas por cada uno de los departamentos para cada curso escolar.

3.8 Plan de Eficiencia Ambiental

Dentro de las actuaciones de Sostenibilidad en las que participe el Centro se nombrará anualmente un coordinador medioambiental que promoverá actuaciones de cuidado del medioambiente, reducción de residuos e impulso de las energías limpias.

3.9 Plan Digital de Centro

El Centro contará con un Plan que incluya todas las medidas y actuaciones relativas a la Digitalización. Incluye una figura promotora del mismo.

4. Instalaciones y Servicios

4.1. Organización de espacios

El Centro cuenta con dos edificios, *Pabellón Secundario* y *Edificio principal* (además del gimnasio), estructurados en Aulas Materia correspondientes a distintos departamentos y otros espacios de usos múltiples, no asignados a departamento alguno. La relación de espacios por departamentos se visualiza en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	Nº AULAS-PABELLÓN SECUNDARIO	Nº AULAS-PABELLÓN PRINCIPAL
CIENCIAS NATURALES-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	1	2 + 1 laboratorio

GEOGRAFÍA E HISTORIA	2	4 (1 compartida)
ECONOMÍA	0	1
EDUCACIÓN FÍSICA	0	3 (1 compartida)
DIBUJO	0	2
FÍSICA Y QUÍMICA	0	2 + 1 laboratorio
FILOSOFÍA	0	2 (1 compartida)
FRANCÉS	0	1
INGLÉS	3	4
LATÍN Y GRIEGO	0	1
LENGUA Y LITERATURA	3	4 (1 compartida)
MATEMÁTICAS	3	5 (2 compartidas)
MÚSICA	0	2
RELIGIÓN	0	1
TECNOLOGÍA	0	2 + 3 aulas inf
ORIENTACIÓN	0	2 (diver)
FOL	0	1 (compartida)
Administración y Gestión	0	7 (1 compartida)
Animación en AAFDD	0	3 (1 compartida)

Además los restantes espacios en cada edificio son los siguientes:

- Edificio Secundario-14 aulas a las que se añaden:
 - Sala de profesores
 - Conserjería
 - Aula para alumnos/as con necesidades educativas especiales y de compensatoria
 - Aula de usos múltiples, dedicada a desdobles (salón de actos)
 - Aseos para profesores y alumnos
 - Archivo
- Edificio Principal-42 aulas que incluyen (2 laboratorios + Taller + 3 aulas inf)

▪ Biblioteca ▪ Aula de Emprendimiento ▪ Departamentos ▪ Despacho de dirección ▪ Jefaturas (2 despachos) ▪ Secretaría ▪ Sala de profesores/as ▪ Sala para el AMPA/enfermería ▪ Atención a familias/convivencia	▪ Almacén ▪ Cafetería ▪ Aseos para profesores/as y alumnos/as ▪ Ascensor ▪ Conserjería ▪ Reprografía ▪ Aula TGD
---	---



Cabe citar el **gimnasio**, la **pista cubierta** y las **pistas deportivas**, además de un huerto situado entre la pista cubierta y el vallado perimetral, así como un almacén externo.

IES Duque de Rivas

- El centro cuenta con **conexión a internet cableada** en todas las aulas y despachos, además de una **red WIFI** con cobertura en todo el Centro.
- El Centro cuenta con Aulas virtuales en la plataforma Educamadrid, y página web <https://site.educa.madrid.org/ies.duquederivas.rivas/>. Además utiliza la plataforma TEAMS para video-conferencias didácticas y reuniones, además de los servicios Office365 y workspace.

4.2. Servicios

El centro cuenta con los siguientes servicios:

- Cafetería
- Aulas virtuales
- Alquiler de taquillas
- Servicios de préstamos de libros de texto-ACCEDE: programa de préstamo de libros de texto y material didáctico de la Consejería de Educación e Investigación.
- Ruta de transporte desde la Cañada Real Galiana. Coordina la ruta para los 3 centros de secundaria de la localidad que reciben a este alumnado

5. Funcionamiento

5.1. Horario del centro

El horario del Centro abarca desde las 8.25h hasta las 21.30h, en dos turnos:

TURNO de MAÑANA

siendo la jornada escolar habitual de 8.25h a 15.30h con un recreo de 11.10h a 11.35h y un segundo recreo de 15 minutos antes del séptimo periodo de 14.35 a 15.30 pendientes de otros cursos y la ampliación horaria de los grupos del programa bilingüe de 1º a 4º de ESO.

La materia de Atención Educativa/Estudio de 2º de Bachillerato se establece los jueves en el séptimo periodo.

La materia de Matemáticas II de 2º de Bachillerato amplía su horario pasando a tener 5 horas con una séptima hora .

TURNO de TARDE

siendo la jornada escolar habitual de 15.30h A 21.30h con un recreo de 18.15h a 18.40h.



El horario de tarde se dedica a:

IES Duque de Rivas

- Actividades lectivas Ciclos Formativos: Técnico Superior en Administración y Finanzas y Técnico Grado Medio en Gestión Administrativa
- Actividades deportivas: Centro IPAFD y clubs autorizados
- Reuniones del AMPA
- Otras actividades que pudieran estar programadas en PGA

5.2. Aulas materia

El funcionamiento general del centro se realiza en torno a Aulas Materia, de forma que dichas aulas son específicas de cada área, y es el alumnado el que se desplaza a las mismas en función de las asignaturas y enseñanzas que reciba.